

*RESOLUCION de 15 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 260/95. Que con fecha 4 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de cese de acogimiento familiar y acogimiento residencial respecto del menor J.M.Y.L., nacido en Granada el día 23 de enero de 1988, nieto de doña Dolores Yáñez González, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 15 de julio de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ACUERDO de 16 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Günter Kuzmaier, don Jesús Medina Monzón y doña Inmaculada Pérez Brioso, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de julio de 2002, acordando declarar la situación legal de desamparo de los menores G.K.P., C.K.P. y C.M.P., asumir la tutela de dichos menores, constituir el acogimiento familiar permanente con carácter provisional de los menores por parte de sus abuelos maternos mediante actas de obligaciones, y formular al Juzgado propuesta de constitución de acogimiento judicial con carácter permanente de los menores por parte de personas designadas anteriormente. Se les significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 16 de julio de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, a quienes seguidamente se mencionan, que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000388-J/1992.

Nombre y apellidos: Catalina Morgado Morgado.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0001398-I/1995.

Nombre y apellidos: Irene García Boguero.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000707-I/1997.

Nombre y apellidos: Ana Belén de la Torre Burgos.

Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000064-I/2002.

Nombre y apellidos: Andrés Cruz Campos.

Contenido del acto: Notificación de resolución de caducidad y archivo de expediente de Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 15 de julio de 2002.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 8 de julio de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente		Procedimiento		
N.I.F.	Nombre	Descripción		Certificados
A29091311	La Marina del Puente S.A.	Notificación	providencia apremio y	0299013289933
		requerimiento de pago en vía ejecutiva.		0299013289922

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 8 de julio de 2002.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Fernando Pardo Caballos.

*EDICTO de 16 de julio de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación por emplazamiento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente		Procedimiento		
N.I.F.	Nombre	Descripción		
A04008314	Automoción Albox, S.A.	Requerimiento señalamiento de bienes para cubrir las deudas de las siguientes liquidaciones:	A0485096030000010, A0485098020000044, A0485098020000055, A0485098020000066, A0485098020000077, A0485098020000088, A0485098020000099, A0485098020000100, A0405399500000946, A04053995000009097, A04053995000009108, S2040093040049560, S2040093040049570, S2040093040049581, S2040094040060659, S2040095040054225 Y S2040096040021480	
A04072732	Automoción Albox Motor, S.A.	Requerimiento señalamiento de bienes para cubrir las deudas de las siguientes liquidaciones:	A0485096030000010, A0485098020000044, A0485098020000055, A0485098020000066, A0485098020000077, A0485098020000088, A0485098020000099 y A0485098020000100	
A04029351	Automoción Albox Turismos, S.A.	Requerimiento señalamiento de bienes para cubrir las deudas de las siguientes liquidaciones:	A0485096030000010, A0485098020000044, A0485098020000055, A0485098020000066,	

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá pro-

ducida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 16 de julio de 2002.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Fernando Pardo Caballos.

*EDICTO de 17 de julio de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria,